

PRINCIPADO DE ASTURIAS
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
(CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES)

SUMARIO

**BOLETIN DE LETRAS
DEL REAL INSTITUTO
DE ESTUDIOS ASTURIANOS**

N^{os} 171-172



AÑO LXII

OVIEDO

Enero
Diciembre

2008

MINISTERIO DE LETRAS
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
COMISIONES DE ESTUDIOS DE ESTUDIOS ASTURIANOS

BOLLETIN DE LETRAS
DEL REAL INSTITUTO
DE ESTUDIOS ASTURIANOS

N.º 171-172



I.S.S.N. 0020-384X
Depósito Legal: As. 43-1958
Imprime: I. Gofer. Oviedo

EL IGNOTO PAPEL DE LA ALARMA ASTURIANA EN 1810

Por Evaristo C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO ©. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Centro Asociado de Gijón

I. Contexto¹

El general Jean Pierre-François Bonnet, al frente de un contingente de más de 6.000 hombres², siguiendo los planes de Napoleón, da comienzo el 25 de enero de 1810 a la segunda invasión del Principado³ y ataca la línea defensiva de Colombres. Los franceses no pueden ser frenados por los asturianos, que deben replegarse a las líneas del Nalón y del Narcea y centrar sus fuerzas en el occidente asturiano; de ahí la importancia de esta zona y que sea de la que más información tengamos sobre lo que tratamos en las fuentes. En ésta se organizó la defensa general al no estar ocupada.

La presencia francesa de esta invasión durará más de año y medio, tiempo suficiente para mostrar el verdadero significado de una guerra, tanto en el sentido social-ideológico como en el económico, un tiempo para desmoralizar o cansar a ambos bandos⁴ estando medio Principado en manos enemigas.

¹ Para la realización de este trabajo debemos agradecer a don Javier Rodríguez Muñoz, director del Club de Prensa Asturiana, que nos facilitara el artículo de André Fugier “Les ‘alarmas’ asturiennes pendant la guerre de l’Indépendance”, en el *Bulletin Hispanique*, t. XXXII, Universidades de Burdeos y Toulouse, nº 1 de enero-marzo de 1930, así como a doña Ana Martínez-Radio Álvarez y a don Christophe Pissavin la traducción del mismo, que nos sirvió de gran ayuda.

² Siguiendo a MATEO DEL PERAL, Diego (1981, p. 18). En el mismo sentido apunta GARCÍA PRADO, Justiniano (1959, p. 113), quien habla de 6.839 soldados son contar oficiales frente a los 4.000 hombres de Llano Ponte. González-Pola de la Granja apunta por su parte a 5.300 invasores. GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo (2008, p. 87).

³ La primera había tenido lugar en la primavera del año anterior, con una duración de poco más de un mes. Se sucedieron en total cuatro invasiones (entendiendo las operaciones militares para asentarse en el Principado) a saber: aquella, a mediados de mayo de 1809; la segunda, que nos ocupa, hasta junio de 1811; la tercera de comienzos de noviembre de 1811 a finales de enero de 1812; y la cuarta, de mediados de mayo de 1812 durante casi un mes, al igual que la primera.

⁴ MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C. (2007-b, p. 137).

Ante la ocupación, la Junta del Principado –la Junta Superior- debe también retirarse y deambular por el occidente asturiano de villa en villa y de pueblo en pueblo, llegando a comienzos de marzo a Luarca⁵, donde comenzará sus sesiones el día 4.

II. Génesis y estructuración

La Alarma se trataba de un sistema defensivo configurado en el inicio del levantamiento en Asturias que movilizaba a los vecinos -ahora ciudadanos- en momentos de peligro, hombres válidos que no se habían incorporado a filas, bajo la señal de repique de campanas de la iglesia parroquial, siguiendo la vieja costumbre de reuniones del vecindario ante la amenaza de corsarios en la costa o animales feroces en las montañas⁶. No obstante, aunque podría configurarse con miembros más o menos voluntariosos, tenía el problema de que estaban poco instruidos en el ejercicio militar, a lo que se unía la escasez de armas de fuego, contando como instrumentos principales chuzos⁷ o aperos de labranza como las hoces o azadas. En este último punto, es evidente que enfrentarse con el mejor ejército del mundo con esos medios les da más valor a nuestros paisanos de antaño (cosa aparte sea la de la efectividad)⁸.

El proyecto de esta organización de defensa se concibió por la Junta del Principado el 8 de julio de 1808⁹, contemplando que la mejor protección de Asturias estaría en la que harían sus propios habitantes utilizando los instru-

⁵ Por cierto que en la *villa blanca* se configurará en el mes de abril una junta para tratar específicamente los asuntos de la guerra. Vid. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C. y DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2005, pp. 649- 668).

⁶ DELGADO, Sabino (1978, p. 63); RODRÍGUEZ MUÑOZ, Javier (2002, p. 29); FUGIER, André (1989, p. 131). En este sentido es evidente la analogía con las milicias locales y provinciales. En lo que hace a la palabra *alarma*, hay quien apunta que deriva de la expresión militar “¡A las armas!”. Por otro lado, sobre su origen anterior a la Guerra de la Independencia, algún autor apunta que podría tenerlo en los alardes generales que se hacían en los siglos anteriores en cada concejo.

⁷ Palos que contaban con un pincho de hierro usados para defenderse u ofender.

⁸ Y, por supuesto, que ante los fusiles, caballería o artillería del enemigo, y más si se ven los efectos adversos del combate, una cosa es el valor y otra la estolidez, con lo que no siempre debía ni podía enfrentarse a él y hubiera vecinos que se lo pensarán dos veces. Éste podría ser el caso del vecino de Luarca Ignacio Ochoa Salazar, quien, para no tomar el mando de la Alarma, en la villa arguyó que ya estaba casado, dolores reumáticos en las piernas y la falta de los dientes incisivos. Archivo Municipal de Luarca (AML), *Protocolo de Acuerdos del Ayuntamiento de Luarca de 1810*, ff. 93 r., 98 r., 102 r.- 103 v., 109 r.

⁹ Siguiendo a André Fugier, tras haber dado a España la señal del levantamiento contra la invasión francesa, los asturianos se preocuparon inmediatamente de constituir un ejército regular. No se incorporaron todos los hombres válidos al mismo, quedándose muchos labradores en sus casas. Este hecho, no obstante, se intentó aprovechar entendiendo la Junta del Principado que su levantamiento en masa constituiría para el invasor un obstáculo invencible, a pesar de esas carencias de instrucción militar y de armas mencionadas. FUGIER, André (1930, p. 47).

mentos del campo con los que estaban familiarizados, “porque los maneja con mayor destreza y terrible efecto para conservar sus hogares y familias”¹⁰. Con ello, tras la derrota de Medina de Rioseco -14 y 15 de julio de 1808-¹¹ y el muy posible avance francés, los concejos se distribuyeron en cinco divisiones (Llanes, Beza, San Isidro, Ventana y Cerejal). Cada una de esas divisiones contará con un comandante, así como también habrá uno por cada concejo y por parroquia; del mismo modo se establecieron otros cinco puntos de concentración cerca de las fronteras y se impuso la obligatoriedad a los vecinos de acudir a ellos cuando se les requiriera, excluyendo a ancianos, mujeres y niños.

Los asturianos no tardan mucho en darse cuenta de lo indispensable que era un mínimo de organización¹². Así, apenas un mes después (6 de agosto), la Junta publicó un reglamento, todavía muy rudimentario¹³, en el cual podemos ver un carácter de fuerza de reserva, para complementar y ayudar al ejército regular y partidas -el artículo 11º dice claramente que es una *fuerza auxiliadora*-. También se dieron unas vagas indicaciones acerca de comunicación y avituallamiento. Se configuró de este modo una *Alarma General* para toda Asturias, con un comandante general con el grado de teniente general, quien en un primer momento sería Ignacio Flórez Arango -a partir del 5 de agosto de 1808-. Supeditada a ésta, estarían las alarmas de los concejos (distribuidas por parroquias).

Respecto a los mandos, eran nombrados por la Junta del Principado, aunque no descartamos alguna excepción por causa mayor¹⁴. Estaban supeditados a ésta y en combate a los del Ejército regular. Debían éstos ser caballeros hacendados, con buena reputación, de confianza, que conocieran el terreno, con dotes militares y que mostraran ánimo de resistencia. Asimismo se buscaban, personas notables y con medios para ser seguidas por su prestigio y honradas en el mando al no tener la necesidad de valerse de él para subsistir (es decir, para evitar tentaciones de desfaltar, por ejemplo).

Por otro lado, esta institución tenía, además de una función defensiva evidente, otra que es, si cabe, la más importante para poder desalojar al invasor: la que actúa en el efecto moral buscando que no decayera el espíritu de combate y que hubiera un desgaste y desmoralización al enemigo, cuestiones fundamentales en nuestra Guerra de Independencia.

¹⁰ ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón (1988, p. 330).

¹¹ MATEO DEL PERAL, Diego (1981, p. 15). ESDAILE, Charles, (2006, pp. 104- 107).

¹² Entendemos también que en este momento no se conocía realmente su efectividad ni los problemas reales a afrontar, ya que en esas fechas no había tenido la oportunidad de enfrentarse a los franceses.

¹³ FUGIER, André (1930, pp. 47 y 48).

¹⁴ Pero no todos, pues también vemos las elecciones por votación secreta para elegir comandantes de parroquia o, como comentamos, el caso de Ignacio Ochoa Salazar, en el que también hubo votaciones. Es decir, los mandos “menores”.

En los choques más graves y directos que sostuvo contra los franceses el resultado fue más bien de hiel. No obstante, no tuvo un papel simplemente desastroso si atendemos a que las alarmas mostraron también excelentes cualidades. Tras la invasión de 1809 (15 de mayo, con la entrada de Ney en el Principado, a 10 de junio, con la salida de Kellermann de Oviedo) destacaron su abnegación, el valor que demostraron y su iniciativa, logrando obstaculizar la ocupación del enemigo. Cumplió una función importante: el hostigamiento sin tregua y sin permitirle al francés sentirse seguro¹⁵.

Hacemos aquí una breve consideración: entendemos que en este punto y sobre el terreno puede haber una línea no muy definida -sobre todo en lo que podría entender el invasor- de distinción entre un vecino que actuara como miembro de una guerrilla, que fuera miembro de la Alarma o que “simplemente” se tratara de alguien que lo hostigaba más o menos espontáneamente. Sea como sea, la importancia de estas formas de efectuar la resistencia armada no escapaban ni a las autoridades asturianas/españolas ni a los franceses.

Una masa desordenada

Como comentamos un poco más arriba, se buscó una fuerza que confiaba en la baza del número de sus miembros, tumultuaria¹⁶. Empero las alarmas también habían mostrado unos efectos esperables, como fueron la completa falta de conexión entre sus elementos, desorden en las operaciones o la imposibilidad de mantenerse en línea ante unas tropas que maniobren bien. De ahí la búsqueda de reformas a lo largo de la guerra. Sin lugar a dudas pesó la falta de instrucción militar y disciplina, y sin un orden, sin un sentido militar que aglutine y dirija las operaciones, no se podían enfrentar con éxito a un ejército en el que uno de sus puntos fuertes en combate era precisamente eso. Esa masa tenía fuerza en potencia, pero debía contar con tales disciplina y or-

¹⁵ LÓPEZ FERNÁNDEZ, Enrique (1999, p. 391).

¹⁶ Y en la Guerra de la Independencia se enfrentaron dos países con un concepto, cuando no el mismo, parecido (más ahora al hablar de la Alarma), ya que en julio de 1792 en la Francia Revolucionaria se llamaba a todos los ciudadanos a las armas para anular a los enemigos a la patria “y de oponerles una fuerza militar de tal manera imponente por sólo su masa”. ESCARTÍN LARTIGA, Eduardo (1959, p. 65). Ya en el reglamento de la Alarma de 6 de agosto de 1808, se veían ambas cuestiones de confiar en una fuerza imponente por el número de sus miembros, pero también la necesidad de que tuviera un orden, por lo que se le da tal reglamento: “(...) queriendo dar a los concurrentes a ella -la Alarma- la dirección y orden, que es tan preciso para evitar la confusión, que seguramente entorpecería las operaciones de una fuerza en masa, que bien dirigida es absolutamente insuperable (...)”. Publicado en ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón (1988, pp. 331- 333). Es lógico, ya que son los asturianos muchos más, pero por lo mismo el invasor, al estar en tierra hostil, debía tener presente que ser derrotado podría ser demasiado caro, con lo que sería un acicate para la lucha, pero esto es otra cuestión.

den sin los cuales no pasaba de ser simplemente un tumulto más o menos inquietante al enemigo¹⁷.

A pesar de ello, tuvo un papel que da la sensación que no está lo suficientemente reconocido en las labores que enumeramos más adelante y que trataremos a lo largo de estas líneas.

III. Ciudadanos en armas

Aludimos aquí brevemente a un punto esencial y nuevo¹⁸ que detectamos a lo largo de la contienda: el concepto de ciudadano. Aunque para el presente artículo no nos podemos detener en el mismo ni en las nuevas concepciones de soberanía y nación con las que se enlaza (incluyendo el campo de la milicia a lo largo de la Edad Moderna)¹⁹ por ser demasiado lato, sí diremos que este concepto rompe con la sociedad estamental; ya no hay grupos definidos por su función (que era su origen²⁰) y, en este caso el de la nobleza pierde su valor al pasar la de defensa a todos los componentes de la sociedad sin distinción. No se habla siquiera de súbditos porque el rey ya no es lo importante, sino las personas que componen y, en este caso, defienden la nación, esos ciudadanos; el monarca puede ser un elemento aglutinante, pero no esencial. No obstante, según comprobamos, no se trataba de ciudadanos simplemente por nacimiento, sino que éstos tenían la obligación moral de defender su Patria y, de no hacerlo, podrían perder tal consideración²¹.

¹⁷ No basta con contar con una buena moral si no está bien dirigida y entrenada. Recordemos, por otro lado, que los franceses sí estaban mejor preparados frente a los campesinos asturianos miembros de la Alarma. En combate hay que afrontar la muerte y ser efectivo, y la muerte se afronta con disciplina y preparación –aparte, por supuesto, de una convicción de la necesidad de asumir tal riesgo por una causa superior a uno mismo; otra cosa es el por qué de tal convicción-. Sobre la moral y la fidelidad del soldado, aunque sea tratando el conflicto sucesorio de un siglo antes, ya que el fenómeno es el mismo, vid. MARTÍNEZ-RADÍO-GARRIDO, Evaristo C. (2005, pp. 7-9).

¹⁸ Por un lado, debemos tener en cuenta que ya había tenido lugar, evidentemente, la revolución Francesa, pero, por otro, todavía no se había dado la Constitución de 1812. El diccionario de la RAE de la época (de 1803) no recogía el significado que detectamos en las fuentes –que pocos años atrás no vemos- y que sería homólogo al galo, precisamente con quien se estaba en guerra.

¹⁹ Sobre ello, vid. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (1991 y 1999); PUELL DE LA VILLA, Fernando (1996). Sobre el caso del levantamiento de la Guerra de la Independencia y Asturias, FRIERA ÁLVAREZ, Marta (2005, pp. 530-532). En lo que hace a la Constitución de 1812 y los conceptos que en ella se debatieron, vid., CUENCA, José Manuel (1972, pp. 132-143).

²⁰ Hundía sus raíces en la Edad Media al diferenciar entre: los *oratores*, el clero, que velaba por el bien espiritual; los *bellatores*, el brazo armado y protector de la sociedad, la nobleza; y los *laboratores*, el pueblo llano, quien debía producir para mantener a todo el grupo. Vid. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (1991, pp. 400-402); también MORALES MOYA, Antonio (1983, p. 1.261).

²¹ En la reestructuración de julio de 1810, aquel escopetero de la Alarma que no quisiera servir sería privado de la consideración de ciudadano y sancionado: “...si alguno, indigno del nombre de ciudadano, no se prestase a hacer este servicio al primer llamamiento que se le dé por su comandante respectivo, queda privado de la consideración de tal y además se le multará según su haber y circunstancias (...)”.

IV. La reestructuración de 1 julio de 1810

A lo largo de la guerra la Alarma fue sufriendo diversas remodelaciones y reestructuraciones para solventar sus carencias²². En diciembre de 1809 se le concede el mando general a Antonio María Peón y Heredia, un viejo soldado que contaba con 25 años de servicio en las guardias españolas, a quien asistió Flórez Arango y sobre todo su enérgico e inquieto hermano, Pedro Peón y Heredia, coronel de uno de los regimientos formados en 1808.

Ya en 1810, fue este un año complicado para nuestra institución, que mostró menor capacidad defensiva sin inquietar a Bonnet en su avance hasta el Narcea excepto entre Cangas de Onís y Pola de Siero; incluso hubo alarmas que se negaron a marchar²³. El 3 de febrero Antonio Peón Heredia lanzó una orden de movilización de éstas limitada a los hombres armados de fusiles²⁴. Aunque hubo otras causas, evidentemente, en la poca efectividad de este cuerpo defensivo pesó la carencia de armas.

Obligados por las circunstancias de aprieto del momento, unos meses más tarde, el 1 de julio, ve la luz una nueva e importante reestructuración, realizada en Vitos (Grandas de Salime) por políticos junto con autoridades de la Alarma. Se trató de una instrucción de conjunto en vista de un ataque general que se estaba valorando en el momento. En ella observamos que cada vez se tiene más clara la idea de que es preferible la calidad de los combatientes a su cantidad y que, del mismo modo, es esencial asegurar un abastecimiento regular de víveres y provisiones²⁵.

Se decidieron medidas para el occidente asturiano, a la par que contemplaron los reunidos que los desplazamientos de la Alarma General se veían imposibilitados por la falta de subsistencias; hacen notar junto y con ello que enviar a los vecinos de los concejos de Castropol, Navia, Valdés, Ibias, Allande, Cangas y Tineo a distancias de 14 o 16 leguas del Narcea (donde se encontraba una línea defensiva) sin alimentos ni medios con qué adquirirlos sería un grave problema²⁶.

²² Por ejemplo en febrero y octubre de 1809, marzo de 1810...

²³ Siguiendo a Fugier “sólo un pequeño número de aldeanos había respondido al llamamiento. Esto por lo que respecta a algunos de ellos, era pura mala voluntad”. (1930, pp. 58 y 59; 1989, pp. 132, 133 y 153). No obstante luego se dieron insurrecciones importantes en Caso, Aller, Laviana o Pola de Lena.

²⁴ Según Fugier, pero sospechamos que sea más lógico que fueran armas largas de fuego, no únicamente fusiles.

²⁵ FUGIER, André (1989, p. 154; 1930, p. 60).

²⁶ “...sería hacerlos víctimas de la necesidad afinar en aquel punto una masa de hombres tumultuaria, que en las circunstancias y sin un orden muy preventivo, ningunas ventajas se podía prometer la provincia en defensa suya”. Utilizamos las transcripciones de las monjas de San Pelayo de Oviedo que están depositadas en la Biblioteca de la Junta General del Principado (BJGPA), si bien a la hora de citar seguiremos el foliado original, no el de la transcripción. BJGPA, libro 127, reseña *Junta del Principado instalada en la villa de Luarca el 4 de marzo de 1810, que cesó el 21 de agosto de 1811 y sesiones de 4 de marzo al 21 de octubre de 1810* (sesiones del 4 de marzo al 21 de octubre de 1810) –a partir de ahora los citaremos con las siglas del Archivo y el número de signatura del libro-, ff. 1 r. y 1 v. del mes de julio.

Atendiendo a la imposibilidad de una movilización general de la Alarma, acordaron 15 puntos sobre cuestiones muy concretas que, sin duda, eran los mayores problemas a afrontar: que hubiera una fuerza de combate, aunque fuera de segundo orden, que tuviera movilidad y capacidad de operar primando el arma de fuego (sin distinción jurídica entre los vecinos) y que estos vecinos quisieran colaborar, al igual que las faltas de víveres y pertrechos. Junto con ello, contamos por otro lado con la correspondencia entre los políticos del occidente y del oriente, algo muy interesante y a lo que aludiremos unas líneas más adelante. Según el contenido de esta reestructuración detectamos:

· Medidas de organización defensiva

Respecto a los jefes, los comandantes de las divisiones bajo mando del comandante general, en el occidente eran José Saavedra en Castropol, Navia y Valdés y el cura de Vegalagar en Ibias, Cangas, Allande y Tineo. Ambos tenían plenas facultades concedidas por el comandante general de la Alarma, quien contaba a su vez con el visto bueno y autorización de la Junta Superior; se trataba de utilizar este cuerpo como fuerza de combate en un momento delicado.

También observamos que había una división de los ciudadanos según sus posibilidades: los que podían obtener armas de fuego y los que no (aparte de la evidente escasez de éstas). Aquellos chuceros que no fueran movilizados debían de contribuir económicamente según sus posibilidades (siguiendo una división en tres clases²⁷ o, en este caso, quizás sea más correcto decir *subgrupos*)²⁸. Los religiosos eran también movilizados como ciudadanos para defender la Patria²⁹.

²⁷ Durante la guerra se establecieron tres clases por concejos para contribuir con las cargas impositivas. Sobre la división para las contribuciones vid. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C. (2007-b, pp. 142- 145).

²⁸ Entonces, lo que nos dice esto es que se establecían por las autoridades de los concejos estas tres clases de contribuyentes entre, asimismo, las clases que fueran a repartir. Por ejemplo, ya no entre ricos, hacendados y pobres, sino que, como es el caso, entre chuceros, que pertenecerían a un grupo económicamente definido. Es decir, miembros de una misma división (consideración si hablamos únicamente de un criterio económico).

²⁹ “Se declara que todo párroco, clérigo y religioso que no llegue a la edad de sesenta años, <queda/está> comprendido bajo la consideración de ciudadano y a defender, por consiguiente, los derechos y libertad de la Patria”. Es cierto que en otros conflictos anteriores, como el caso de la Guerra de Sucesión un siglo atrás por poner un ejemplo, hubo religiosos movilizados. La cuestión en este punto es que ahora se trata de una obligación en tanto su consideración de *ciudadanos*.

Además, en lo que hace a los combatientes, detectamos que se intentó contar con el mayor número de escopeteros –lo que nos habla de una búsqueda de concentración de armas de fuego-. Asimismo debían servir los chuceros que estuvieran en zonas limítrofes con el enemigo, los cuales no se separaban en ese momento largas distancias de sus hogares.

· Recompensas

Según el arma con la que se luchara (lo que hacía estar encuadrado en unidades bien diferenciadas) se le estipuló un sueldo al combatiente, siendo de ocho reales diarios al tirador o escopetero y cuatro a los chuceros³⁰. Todos los miembros de la Alarma debían recibir el estipendio diariamente por los pagadores señalados por los comandantes generales de división, los cuales debían llevar a cabo estos pagos honesta y correctamente. Poco más adelante, el 22 de agosto, la Junta dispuso que se les diera una peseta a los tiradores –de la Alarma- de Castropol que fueran movilizados³¹.

Previamente, el 23 de abril se había acordado que, mientras los franceses estuvieran en el Principado, los miembros de la Alarma con armas de fuego útiles gozarían de exención de bagajes, alojamientos y guardias; por su parte, los comandantes de concejo estarían exentos de contribuciones³².

Esta reforma no fue sola y le siguieron modificaciones y adiciones³³.

· Medidas coercitivas, penas y búsqueda de medios

Es claro que sostener una guerra es caro, tanto desde el punto de vista humano (por las pérdidas y sufrimientos), como material; es aquí donde muchas veces reside la victoria, en poder sufragarlo. No debemos perder de vista ade-

³⁰ Evidentemente quien utilizara un arma de fuego era más importante por su efectividad que aquél que llevara un palo con la punta de hierro; caso aparte que fuera más cara de obtener y mantener.

³¹ Y se habla de que el número de tiradores podía ascender a 1.200 hombres, que nos parecen realmente muchos atendiendo a la densidad de población del momento. Lo cual, según las cuentas que presenta el director de la Alarma de Castropol, haría ascender su costo a 77.400 reales, incluyendo los mandos y sin tomar otros gastos.

³² “Se acordó, a solicitud del doctor Cabello, que los individuos de la Alarma que tengan armas de fuego útil, mientras que el enemigo se halle en el Principado, gocen exención de bagajes, alojamientos y guardias, y los comandantes de concejo la de contribuciones, y que esta resolución se haga entender a los concejos por medio del comandante general de Alarma”. BJGPA, 127, f. 72 r. del mes de abril. Se incidió en el mismo sentido cuatro meses exactos después, cuando la Junta declaró que los tiradores de la Alarma de Castropol que tuvieran arma útil quedarán exentos de bagajes y alojamientos. 23 de agosto. *Ibid.*, f. 24 v. del mes de agosto.

³³ Y el 21 de agosto se aprueba el plan de Alarma propuesto por el director de la de Castropol, si bien con algunas adiciones. Suponemos que se trate de esta misma que acabamos de tratar y relacionado con lo que observamos un par de días después, como veremos.

más que, aparte de tratarse de una guerra defensiva, había una crisis agrícola³⁴. Con ambas cuestiones, y relacionado con lo que tratamos, en enero de 1810, antes del comienzo de la segunda invasión, se solicitan donaciones para la guerra; fue tanta la necesidad de líquido, que en la contienda se admitió la moneda francesa³⁵.

En este sentido, el de la guerra y sus implicaciones, el comandante general de la Alarma escribe en enero al Ayuntamiento de Gijón y se le comunica *“lo aniquilado que se encuentra la villa en el día sin fondos en su bolsa común, empeñada en crecida suma y sus individuos sumamente agobiados y oprimidos con las presentes ocurrencias y saqueo que en todas sus casas han ejecutado los franceses (...)”* –que, recordemos, se habían retirado en junio del año anterior-³⁶. El caso de Gijón no era lógicamente único.

Respecto a los suministros, los comandantes de división y concejo debían dar las órdenes que consideraran oportunas de cara a que llegara el mayor número de víveres a los combatientes para facilitar la marcha y la estancia -fuera de sus hogares- de los mismos.

Los que no cumplieran con su deber podrían perder su consideración de ciudadano, como ya adelantamos, y ser sancionados, y aquellos con cierta capacidad económica que no fueran al frente deberían aportar dinero según sus posibilidades. Si la cantidad con la que debían contribuir no era suficiente para asistir a los que estaban luchando, debían exigirse préstamos forzosos, según también lo había acordado la Junta Superior -lo cual asimismo nos dice que puede que no fueran pocos los casos de los que preferían pagar para no luchar-. Las sanciones y los fondos que se debían recaudar debían ser recogidos por los curas de Serantes, Canero, de la Silva, de Pravia y el arcipreste de Miranda³⁷.

V. Comunicación entre “las juntas” del Principado

Como vimos unas líneas más arriba, es muy interesante que la Junta hable de comunicar sus decisiones a los políticos en la zona oriental, también

³⁴ Vid. CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (1984, pp. 142- 149). Sobre todo cuando unos años antes se había sufrido otra. Asimismo, vid. MORO BARREÑADA, José María: (1998, pp. 113- 141).

³⁵ AML, f. 149 r.

³⁶ AMGj (Archivo Municipal de Gijón), *Libro de Acuerdos de 1808- 1812*, año de 1810, ff. 2 r., 2 v. y 22 v.

³⁷ “Además, la Junta ayudaba, en la medida de lo posible, a los que aplicaban las medidas previstas contra los insumisos, e intenta motivar a los miembros de la Alarma dispensándoles de las contribuciones, muy elevadas, percibidas para el mantenimiento de las tropas y dándoles jefes en los que tuvieran confianza, nombrados por ellos”. FUGIER, André (1930, p. 60). Traducción del original por Ana Martínez-Radio Álvarez y Christophe Pissavin.

considerados miembros de ella (se les da el trato de vocales). Es entonces evidente que, a pesar de la presencia del invasor, mantenía correspondencia y se informaban ambas fracciones de una misma institución, si bien por razones obvias, la que tenía mayor relevancia era la que podía seguir reunida en la zona no ocupada, contando con mayor libertad para celebrar sus sesiones con más o menos apuros. Probablemente esos políticos de la zona oriental no debieron abandonar sus concejos para, de un modo u otro, seguir llevando a cabo la resistencia al francés y, ante la ausencia o retirada de éste, tomar las medidas que consideraran oportunas hasta la total liberación del Principado (en consonancia claro está, con la Junta Superior y la Central). Es claro entonces también que no se dio por perdida ni dejó sin cabeza de resistencia a la zona ocupada. Una segunda lectura de este mismo punto sería lo que nos lleva a pensar en una red “clandestina” de información o, lo que es lo mismo, la incapacidad de Bonnet de tener completamente controlada a la población y los movimientos de los asturianos/españoles. Evidentemente, y con ello, los correos entre los políticos asturianos debían circular entre el enemigo y, lo que era peor, evitar a paisanos suyos espías o colaboracionistas con el galo en mayor o menor grado.

VI. Cometidos de la Alarma

Aparte de la obvia función defensiva (u ofensiva) de la Alarma y las de mantener el ánimo de resistencia, para ella y con ella tenía otros papeles y cometidos, que expresamos aquí brevemente. Éstos fueron:

a) Protección, subordinación y coordinación con la clase política

La Alarma era un instrumento del Principado, al que protegía, y debía siempre contar con el visto bueno de la clase política, que decidía sobre ella, pudiendo ser asesorada por militares o miembros de la propia Alarma en mayor o menor grado. Es decir, estaba claro (al contrario de lo que sucederá, o se confundirá, a lo largo del siglo XIX en España) que la fuerza armada era un instrumento del Estado - en este caso se evidencia que al servicio de los ciudadanos-, no su árbitro. Veamos algún ejemplo de lo que acabamos de apuntar en el período y espacio que tratamos.

Tomamos la fecha del 13 de marzo, cuando la Junta acuerda que el comandante de la Alarma de Boal debía obedecer las órdenes del director del partido de Castropol. El caso es que resulta que el comandante de Boal había recibido instrucciones provenientes de Castropol y dudaba si debía acatarlas. Ante la cuestión, la Junta del Principado le dice que efectivamente así era, y

no sólo eso, sino que “*sin perjuicio de cumplir también las que comunique la Junta de Castropol, que nunca serán opuestas*”. Sin duda una prueba de subordinación, en un tiempo difícil, a la autoridad de referencia de toda Asturias³⁸.

Por significar otro ejemplo en tanto a la coordinación de la Alarma con los políticos, tomamos el que observamos también en Castropol el 16 de agosto. El juez de la villa había castigado al alcalde de la hermandad de la parroquia de Tol por excederse con el comandante de la citada parroquia. Se planteó entonces un problema de discernir a quién le correspondían las medidas de sanciones disciplinarias, si al juez de la villa o al jefe de la Alarma de la zona. Por su parte, el director de la Alarma de Castropol, José Saavedra, había escrito varios oficios a la Junta solicitándole que decidiera a quién de ambos correspondía la causa; ésta acordó que la potestad de la misma contra el alcalde le incumbía al comandante de Castropol “*y agregados*”³⁹. Al juez de la villa, por su parte, se le ordenó que respetara esta decisión y que no entorpeciera las funciones del comandante en los asuntos particulares de la Alarma⁴⁰.

b. Comunicación, información y espionaje

En cuanto a las comunicaciones, la Alarma también tuvo su papel. La requisita de los aldeanos dio a la Superior facilidades para ciertos servicios, como el de Correos, instituido al comienzo de las grandes operaciones de 1810. Encontrándose ésta en Luarca, desde allí a Soto del Barco pudo escalonar veintidós relevos cada tres o cuatro kilómetros; cada posta tenía al frente un empleado de Hacienda con cuatro aldeanos subordinados que eran escogidos entre los más ágiles. De este modo la Junta podía obtener noticias o enviar órdenes al frente con un máximo de quince horas⁴¹. Del mismo modo hubo una correspondencia por señales, siendo el jefe de este servicio el empleado de la Tesorería Antonio Martínez.

³⁸ BJGPA, 127, f. 33 v. del mes de marzo. Con ello vemos también que Castropol era un centro de referencia en las medidas a adoptar, quizás influyendo en ello su propia organización, el estar más en zona de paso, con mar y libre, pudiendo llegar a él antes las novedades de los acontecimientos y ser un posible punto de reunión de las tropas españolas, convirtiéndose entonces en un lugar más protegido.

³⁹ “(...) *se acordó pertenecer al comandante general de la alarma de este partido y agregados la formación de la causa contra el alcalde de la hermandad de la parroquia de Tol, como perturbador de las disposiciones lo manda para el desempeño de este Real servicio (...)*”.

⁴⁰ BJGPA, libro 126, reseña *Actas de la Junta General del Principado sobre la de Guerra de Luarca de 1810* (abarca las sesiones entre el 4 y el 28 de abril de 1810), ff. 19 r. y 19 v. del mes de agosto.

⁴¹ En caso de que el pliego se demorara, el jefe del puesto en cuestión era enviado como soldado al ejército y el aldeano sancionado con 20 ducados.

Respecto a los servicios de información y espionaje, la Alarma se encuadró y colaboró en una labor a la que la Suprema atribuyó gran importancia, de ahí que le destinara (a pesar del estado de las finanzas) 12.000 reales el 7 de marzo, aparte de otras medidas para pagar espías. No hay que decir que un espía podía ser un simple vecino, el cual se podría encuadrar en la Alarma, más con una movilización general y estando media Asturias en poder del francés. Poco después, el 14 de abril, Cienfuegos fijó una recompensa de dos duros como mínimo según la información recibida de los movimientos enemigos; por supuesto, castigaba al colaborador con éstos⁴². Los encargados de recoger los informes eran los jefes de las alarmas, que después habían de transmitirlos a la superioridad. Y debieron cumplir bien su misión informando sobre el enemigo, lo cual fue una ventaja para los españoles⁴³.

Unido a lo que tratamos y fijándonos ahora en lo que hace a la protección a la Junta y ser informante de la misma, vemos que el 1 de mayo, estando en Luarca, se informó a ésta de que el enemigo avanzaba, viéndose impelida a trasladarse⁴⁴. Al día siguiente, estando en Boal, se le especificó que el invasor llegaba en dos o tres columnas por el puente de Grandas de Salime y Navia, con lo que decidió reducir sus miembros a tres (presidente, secretario y un vocal) y, como es lógico, moverse buscando ubicarse a la espalda del francés donde, según expresan los políticos, se encontraban las divisiones del ejército de Asturias o sus restos y algunas partidas; trataba de este modo que no decayera la moral y llamar a los concejos a la resistencia de una manera un tanto desesperada⁴⁵. Así comenzó su camino al interior, ordenando desde Villanueva de Oscos al juez de Salime, al de Grandas de Salime y al comandante de las alarmas de Cangas de Tineo que la mantuvieran informada de los movimientos del enemigo. Del mismo modo, el 2 de junio, estando ahora la Junta en Caunedo, concejo de Somiedo, se decidió que debía moverse al otro lado del Navia, en dirección a Castropol, donde estaría más segura.

⁴² BJGPA, 127, ff. 16 r., 16 v., 25 v. y 33 v. del mes de marzo y 34 r. del de abril.

⁴³ FUGIER, André (1989, p. 135 y 155).

⁴⁴ Bonnet había recibido la ayuda de unos 200 cazadores toscanos de caballería y el 26 de abril comenzó una ofensiva haciendo retroceder a los españoles. Se formó una nueva línea de resistencia en Cornellana con la ayuda de las fuerzas de Porlier. El día 29 Bonnet ya estaba sobre el Narcea y el 2 de mayo ocupaba Luarca y Tineo, llegando hasta el Navia. Los franceses limpiaron de soldados asturianos los distritos montañosos al Sur de Tineo, ocupando la propia población hasta el día 7. GARCÍA PRADO, Justiniano (1959, pp. 123 y 124).

⁴⁵ Asimismo se nombra una diputación que comunique al marqués de la Romana la situación del Principado. BJGPA, 127, ff. 2 r.- 3r. y 5 r. del mes de mayo.

c. Colaboración entre las alarmas de los concejos

De cara a la resistencia efectiva contra el invasor, las distintas alarmas de los concejos asturianos también debieron colaborar entre ellas, aparte de con el ejército regular como veremos. Esto es importante porque, si bien en el Principado observamos que podía haber distintas rencillas entre poblaciones y concejos, a la hora de resistir al enemigo éstas debían ser salvadas y organizarse bajo un mando común (de dirección de la campaña a afrontar, aunque hubiera luego los mandos de cada concejo). Hay ejemplos, por supuesto. Es el caso que detectamos el 15 de agosto cuando la Junta Superior acuerda pasar un oficio al capitán general comunicándole que la Alarma de Castropol debía salir unos cuatro días más tarde y que fuera probablemente apoyada por la del concejo de Barón (suponemos que se refiera al de Burón)⁴⁶.

Más claro es lo que detectamos unos días más tarde para hacer frente al enemigo. El comandante general interino (José Cienfuegos) había enviado un oficio a la Junta el día 18 desde Brañas de Abajo informándole en este sentido. La Junta entonces dispone el 26 que, teniendo presente tal oficio y lo que le indicaba dicho comandante, los tiradores de la Alarma de Castropol, Navia, Valdés, Allande, Ibias y Cangas debían reunirse en Mallecina -no obstante, el punto de reunión podría ser otro si lo exigieran así las circunstancias del momento, o lo que es lo mismo, según los movimientos del adversario-. Se buscaba reunir estas alarmas por un lado y luego unir las, entre otras, a las fuerzas de Porlier y configurar así una capacidad ofensiva más efectiva. En esa operación y para que no se retardara, la Alarma de Castropol debería salir de su partido cinco días más tarde informando previamente de todo al comandante general interino y al suyo propio⁴⁷ (aquí también detectamos lo visto de subordinación a la autoridad política antes que a la militar).

d. Colaboración con el ejército regular y las partidas

Tratamos ahora un punto vital para la resistencia asturiana. La Guerra de la Independencia (no sólo en el Principado) no se puede explicar sin el binomio Ejército-población civil, pues el primero se vio favorecido por la colabo-

⁴⁶ *Ibid.*, f. 11 v. del mes de agosto. Y de ser del concejo de Burón es más interesante todavía pues pertenece a Galicia, concretamente a la zona de Fonsagrada, en Lugo, muy cercano a Asturias. La Alarma no era una estructura defensiva circunscrita únicamente al Principado, teniendo que además entraban vecinos gallegos en tierras asturianas a defenderlas. Fugier lo comenta también por lo que vio en la documentación que manejó al decir que se sabe que el principio de las alarmas no era específicamente asturiano, y añade que José las intentó organizar por su cuenta, como demuestra el decreto de 17 de noviembre de 1810. FUGIER, André (1989, p. 153).

⁴⁷ BJGPA, 127, f. 33 r. del mes de agosto.

ración de la segunda de distintas maneras, tanto activas de resistencia tomando las armas los vecinos⁴⁸, aportando informadores y espías o favoreciendo medios subsistencia y trabajo (como pueden ser los animales de tiro). La Alarma tenía la peculiaridad de que estaba configurada por vecinos que se armaban en un momento concreto; por tanto, se trataba de población civil movilizada y armada y, como tal, debió colaborar con el Ejército configurándose en una fuerza de segundo orden pero que favoreció los movimientos de las fuerzas de choque. La Superior se dio cuenta de la importancia de este binomio e hizo lo posible por asegurar su unión, así como para dar a los paisanos jefes de su gusto. De la colaboración de la Alarma con el Ejército y las distintas partidas hay testimonios, como la clara medida que el 8 de junio de 1810, estando la Junta en Caunedo y tratando la conveniencia de trasladarse al otro lado del Navia, propone el coronel Gregorio Jove cuando dice que

“Se resolverá la Alarma General para, de hoy en quince días, cooperen o no a ella las tropas auxiliares de Galicia, y se hará a la mayor brevedad posible la promoción del Ejército”.

Miranda Flórez al respecto dijo que:

“(...) con el fin que en dicho día se haya de concertar la Alarma de todos aquellos concejos para que concurran provechosamente en auxilio de la fuerza armada y no tumultuariamente y sin provecho alguno, dando órdenes para este movimiento general a todos los demás concejos a quienes se les pueda obligar a este impulso”⁴⁹.

Se buscaba darle un golpe de fuerza al francés frenando su avance y haciendo que se retirara. Para ello debían colaborar las alarmas coordinándose entre ellas (como ya vimos) y a la vez con el ejército regular y las distintas partidas⁵⁰.

En este punto no podemos olvidar que también tuvo combates con o sin apoyos. Álvarez Valdés, tratando el punto de la instrucción de las alarmas, su necesidad de estructuración y de foguearse, refiriéndose a la de Castropol resaltó “las muy acertadas disposiciones de los patriotas D. Ramón Reguero, D. José Saavedra y D. José Cuervo Castrillón, [que] ofrecen compañías de escopeteros y cazadores que batiéndose cuerpo a cuerpo con el enemigo mandadas por los dos últimos y otros oficiales de valor e inteligencia, le imponen

⁴⁸ En las guerrillas o las alarmas, o de modo espontáneo sin encuadrarse claramente en éstas, matando franceses rezagados o despistados por ejemplo.

⁴⁹ Ibid., f. 16 v. del mes de junio.

⁵⁰ Pero en estas palabras, aparte de lo que tratamos, hay otra cuestión, que es la de la efectividad de las alarmas. Como detectamos y habíamos apuntado, no debían de serlo mucho a pesar de que pudieran contar con un número considerable de miembros reunidos.

en diferentes puntos [...] haciendo en sus filas grande estrago”. Por su parte Enrique López Fernández rescata el testimonio del 7 de abril de 1811 de dos viudas de fallecidos en singular pelea contra los franceses “por más que éstos pertenecieran a la Alarma”⁵¹.

e. Actividad policial

En un contexto de guerra, más de protección de un territorio invadido, en el que la improvisación debe estar a la orden del día, la organización debe planificarse sobre la marcha para no decaer, donde es fácil que en un momento se pueda desmoronar lo que queden de las instituciones tradicionales, los órganos de poder y las propias defensas al compás del espíritu de resistencia, la Alarma tuvo un papel importante más allá de mantener la moral y que no decayera la voluntad de lucha, como habíamos visto al comienzo de este artículo; también ayudó con una labor policial, colaborando con el poder ejecutivo y las autoridades militares, cobrando más importancia lógicamente cuanto más presione el enemigo. Como en el caso anterior, veamos casos concretos.

Un ejemplo, que exponemos brevemente, sería el que detectamos el 1 de junio de 1810, cuando se comisionó al comandante de la Alarma de Somiedo (donde se encontraba la Junta), don Álvaro González Pardo, para que formara una sumaria a don Antonio Llano y Arganza, el cual había sido arrestado en Cangas de Tineo y conducido a Castropol “*para mayor seguridad*”. Una vez hecha debía enviarla a la Junta⁵². Breve pero claro.

Otra actividad que tuvo que desarrollar la Alarma era la de recoger dispersos y apresar desertores. Fue éste un problema tan grave que Antonio de Arce dispuso desde el Cuartel General de Salas, el 3 de febrero, que se hicieran partidas con aquellos hombres de las alarmas que no tuvieran armas de fuego y que salieran a la búsqueda de desertores y dispersos⁵³.

Pero, hagamos aquí una breve consideración: el problema también estaba en que los encargados de esta tarea tuvieran a bien llevarla a cabo. En este sentido, el coronel Villar expone el 18 de marzo que no toleraría que los propios miembros de la Alarma de Valdés fueran conniventes con los desertores. Entre las causas para esa connivencia estaban los lazos de parentesco de los habitantes⁵⁴.

⁵¹ ALVAREZ VALDÉS, Ramón (1988, p. 162). LÓPEZ FERNÁNDEZ, Enrique (1999), p. 391.

⁵² No sabemos la causa de la misma, que se remontaba al mes de mayo, pero lo que nos interesa es la función de la Alarma. BJGPA, 127, ff. 2 v. y 3 r. del mes de junio.

⁵³ Vid. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C. (2007-a, pp. 221, 222). Por lo mismo (recoger dispersos), el 13 de agosto la Junta dio comisión a José Saavedra, el director de la Alarma de Castropol, para reunir a todos los que hubiera en los concejos de Navia y Valdés y los concentrara en la propia villa de Castropol donde se les daría un destino. BJGPA, 127, f. 10 v. del mes de agosto.

⁵⁴ AML, ff. 24 r. y 24 v., 60 r., 60 v., 81 r. y 81 v.

Del mismo modo debía la Alarma imponer sanciones, incluso a aquellos de sus miembros que no quisieran servir. Es el caso que observamos el 22 de agosto cuando detectamos que varios vecinos de Ibias habían representado a la Junta que en su concejo se hallaba el sargento segundo del regimiento de Covadonga, don Justo Rodríguez Villademoros, con ocho soldados para la exacción de multas que el comandante de la Alarma del concejo había impuesto a aquellos que, siendo miembros de esta institución, no habían salido con ella cuando debieron⁵⁵. Más grave, por supuesto, eran los casos de traición; podemos imaginar la pena.

Fuentes y bibliografía:

- ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón (1988), *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*. 1ª ed. 1889. Gijón: Silverio Cañada.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (1999), *Ejércitos y militares en la Europa Moderna*. Madrid: Síntesis.
 - (1991) *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada: Universidad de Granada.
- Archivo de la Biblioteca de la Junta General del Principado de Asturias (BJGPA): libro 126, reseña *Actas de la Junta General del Principado sobre la de Guerra de Luarca de 1810* (abarca las sesiones entre el 4 y el 28 de abril de 1810).
 - Libro 127, reseña *Junta del Principado instalada en la villa de Luarca el 4 de marzo de 1810, que cesó el 21 de agosto de 1811 y sesiones de 4 de marzo al 21 de octubre de 1810* (sesiones del 4 de marzo al 21 de octubre de 1810).
- Archivo Municipal de Gijón (AMGj), *Libro de Acuerdos de 1808-1812*.
- Archivo Municipal de Luarca (AML), *Protocolo de Acuerdos del Ayuntamiento de Luarca de 1810*.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (1978) en *Historia General de Asturias*, vol 4. Gijón.
 - (1984) *La Guerra de la Independencia en Asturias*. Madrid: Silverio Cañada.
- CUENCA, José Manuel (1972), “La España de las Cortes de Cádiz”, *Historia y Vida*, año V, número 49. Barcelona-Madrid: Gaceta Ilustrada.

⁵⁵ En este caso la Junta acordó que se suspendieran las exacciones y que el sargento y los soldados pasaran de inmediato a la división del brigadier Pedro de la Bárcena para que éste les destinara al cuerpo que les correspondía. Asimismo también acordó que el comandante de la Alarma del concejo de Ibias informara a través del director de la misma, el cura de Vegalagar, el cual también debía informar sobre el asunto. La representación que dio lugar a este acuerdo había sido escrita en San Antolín el día 18 y firmada por don Ramón Antonio de Llano, don Juan Antonio Barrero y Sotomayor, don José Antonio del Valle y don Juan Méndez. BJGPA, 127, f. 23 r. del mes de agosto. Aquí asimismo observamos entonces que el comandante de Alarma de concejo tenía potestad sobre soldados regulares o bien éstos habían sido designados para ayudarle.

- DELGADO, Sabino (ed.) (1979), *Guerra de la Independencia: proclamas, bandos y combatientes*. Madrid: Editorial Nacional.
- ESCARTÍN LARTIGA, Eduardo (1959), “La acción política y militar de España en la guerra con la Revolución Francesa (1793-95). Sus especiales características”, *Revista de Historia Militar*, año III, número 4. Madrid: Servicio Histórico Militar del Estado Mayor Central.
- ESDAILE, Charles (2006), *La Guerra de la Independencia*. Barcelona: RBA.
- FRIERA ÁLVAREZ, Marta, en FERNÁNDEZ PÉREZ, Adolfo y FRIERA SUÁREZ, Florencio (coords.) (2005), *Historia de Asturias*. Oviedo, KRK.
- FUGIER, André (1930), “Les ‘alarmas’ asturiennes pendant la guerre de l’Indépendance”, *Bulletin Hispanique*, t. XXXII, número 1. Burdeos: Universidades de Burdeos y Toulouse, Feret & Fils.
 - (1989) *La Junta Superior de Asturias y la invasión francesa (1810-1811)*. Gijón: Silverio Cañada.
- GARCÍA PRADO, Justiniano (1959), “*Asturias nunca vencida*”. *Operaciones militares en el Principado. Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo (2008), *El concejo asturiano de Gozón en la Guerra de la Independencia*. Gozón: Asociación de Amigos del Museo Marítimo de Asturias.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, Enrique (1999), *Las Juntas del Principado durante la Guerra de la Independencia*. Oviedo: Junta General del Principado de Asturias.
- MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C. (2007-a), “Der Spanische Unabhängigkeitskrieg in Asturien. Neue Perspektiven”, *Actas del XXXIIth International Congress of Military History. Nation State, Nationalism and the Military*. Potsdam: Deutsche Kommission für Militärgeschichte.
 - (2007-b), “1810, un año de confrontación interna y externa en Asturias”, *Actas del I Congreso de Estudios Asturianos*, t. III. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
 - (2005), *La milicia asturiana en la Guerra de Sucesión*. Madrid: Fundación Cultural de la Milicia Universitaria.
- MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo C. y DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2005), “La Junta de Guerra de Luarca”, *Actas de las XII Jornadas Nacionales de Historia Militar. “Las Guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América”*. Sevilla 8- 12 de noviembre de 2004. Vol. I. Sevilla: Cátedra “General Castaños”.

- MATEO DEL PERAL, Diego (1981), en *Historia de Asturias. Edad Contemporánea I*. Vol. 8. Vitoria: Ayalga.
- MORALES MOYA, Antonio (1983), *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII. La posición de la Nobleza*. Madrid: Universidad Complutense.
- MORO BARREÑADA, José María (1998), “Análisis de una crisis agraria y sus consecuencias: Oviedo 1803 y 1804”, *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, número 151. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando (1996), *El soldado desconocido. De la leva a la “mili”*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- RODRÍGUEZ MUÑOZ, Javier (dir.) (2002), *Diccionario Histórico de Asturias*. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana.